

Quillota, 07 de Noviembre de 2018.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 10617/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1055 AD/2018 de 18 de Octubre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Octubre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la contratación a través de Convenio Marco de **JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA**, RUT N°7.295.715-6, Representada legalmente por Juan Segundo Meneses Arancibia, Rut N°7.295.715-6, Teléfono: 56-33-2356396, con domicilio en Troncal 77, Villa Jamaica, La Cruz, para la adquisición del servicio de **"ARRIENDO BUS TRASLADO ALUMNOS DE TALLERES EXTRACURRICULARES"**, por un monto único de **\$150.800.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora de Escuela La Palma. Los traslados se realizaron los días 03, 05, 10, 12, 24, 26 de Septiembre de 2018, desde la Escuela La Palma a Santa Olivia y Los Almendros. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para este tipo de servicio, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota no cuenta con contratos de suministro vigentes. Se deja constancia que el presente ordinario no fue enviado con anterioridad como corresponde, ya que el cálculo de los días de traslado se efectúa una vez terminado el mes correspondiente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2911/2018 de 18 de Octubre 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación, realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición del servicio de **"ARRIENDO BUS TRASLADO ALUMNOS DE TALLERES EXTRACURRICULARES"**, por un monto único de **\$150.800.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N°2833-1112-CM18;
5. Ord. N°68 de 16 de Abril de 2018 de Directora de Escuela La Palma a Director del Departamento de Educación Red-Q y Coordinador Área de Finanzas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** Contratación a través de Convenio Marco de **JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA**, RUT N°7.295.715-6, Representada legalmente por Juan Segundo Meneses Arancibia, Rut N°7.295.715-6, Teléfono: 56-33-2356396, con domicilio en Troncal 77, Villa Jamaica, La Cruz, para la adquisición del servicio de **"ARRIENDO BUS TRASLADO ALUMNOS DE TALLERES EXTRACURRICULARES"**, por un monto único de **\$150.800.- Exento de IVA**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Directora de Escuela La Palma. Los traslados se realizaron los días 03, 05, 10, 12, 24, 26 de Septiembre de 2018, desde la Escuela La Palma a Santa Olivia y Los Almendros, según el siguiente detalle:

| Código / ID Licitación CM | Producto                           | Cantidad | Especificaciones Comprador                                       | Especificaciones Proveedor                                                                                              |
|---------------------------|------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 78111803<br>2239-10-LP14  | Servicios de autobuses contratados | 116      | (1383566 )BUS MERCEDES BENZ O 500 RS VALOR POR KILÓMETRO 1410066 | (1383566) BUS MERCEDES BENZ O 500 RS VALOR POR KILÓMETRO; Código: Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0 |

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el portal mercado público.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.